

Municipalidad de Nebaj



INFORME DE PERTENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA MES DE JULIO DE 2020



“TU MUNI TRABAJANDO Y TU
APOYANDO”



INTRODUCCIÓN

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados, en la ley referida.

La Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché, en cumplimiento a lo establecido en LAIP, artículo No. 10, numeral 28, **Pertenencia Sociolingüísticas:** Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos; y lo establecido en **La Ley de Idiomas Nacionales ARTICULO 1, Idiomas nacionales.** El idioma oficial de Guatemala es el español. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka. **ARTICULO 14. Prestación de servicios.** El Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística.



1. ANTECEDENTES

Considerando que la mayoría de la población de Nebaj, habla el idioma maya, la mayoría de hablantes del resto de idiomas, tienen como segundo idioma el español. Las actividades tienen como objetivo la orientación a los ciudadanos sobre sus derechos que le asiste la Ley de Acceso a la Información Pública.

2. OBJETIVOS

Promover a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar información en la Municipalidad de Nebaj, velando por el cumplimiento de los principios de máxima publicidad, sencillez y celeridad en el procedimiento.

3. AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Nebaj, conscientes que la transparencia y el Acceso a la Información Pública, es una herramienta eficiente y elemental para una efectiva participación ciudadana, lo que favorece al fortalecimiento de toda instancia al poner en práctica la democracia y la plena vigencia al respeto del Estado de Derecho a la Ciudadanía. En cumplimiento a lo establecido en La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19- 2003, del Congreso de La República de Guatemala, la Municipalidad de Nebaj, ha implementado las siguientes acciones.



FORMATO DE SOCIOLINGÜÍSTICO MES DE JULIO DE 2020

PERTENENCIA	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	MENOR DE 29 AÑOS	MAYOR DE 29 AÑOS
MAYA	2,384	1,402	982	649	1735
LADINO	250	171	79	88	162
TOTAL	2,634				



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



No.	Fecha	Edad		Genero		E T N I A					Lugar de donde visita	Departamento/ Oficina	Motivo de la Visita
		29 años o menos	mayor de 29 años	Hombre	Mujer	Maya	Xinca	Garifuna	Ladino	Otro			
1	3/08/2020		57		X	X					Vitzal	DIMAS	Informacion General de agua
2	3/08/2020	20			X	X					Vitzal	DIMAS	Informacion General de agua
3	3/08/2020	24			X	X					Xemamatze	DIMAS	Inscripcion de servicio de extraccion de Ripio
4	3/08/2020	28			X	X					La Launa	DIMAS	Informacion General de agua
5	3/08/2020	25		X		X					Tijom	DIMAS	Inscripcion de servicio de extraccion de Ripio
6	3/08/2020	27		X		X					Xevac	DIMAS	Informacion general de agua
7	5/08/2020		30		X	X					Salquilito	DIMAS	Informacion General de agua
8	5/08/2020		55	X		X					Xolanay	DIMAS	Inscripcion de servicio de extraccion de Ripio
9	5/08/2020		30	X		X					Vichacala	DIMAS	Inscripcion de servicio de extraccion



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



	0											de Ripio
10	6/08/2020		70	X		X				Xevac	DIMAS	Informacion General de agua
11	10/008/2020	25		X					X	JACTZAL	DIMAS	Informacion General de agua, drenaje
12	10/01/2020		70	x		x				Tzicorral	DIMAS	Informacion General de agua
13	10/08/2020		40	x		x				Batzbaca	DIMAS	Informacion General de agua, drenaje
14	11/08/2020		40	X		X				Tipepale	DIMAS	Tramite de servicio de drenaje
15	11/08/2020		34	x		x				La Laguna	DIMAS	Tramite de servicio de drenaje
16	12/08/2020		30			x				Tu txun	DIMAS	informacion de drenaje
17	12/08/2020		42			x				Tu txun	DIMAS	informacion de drenaje
18	12/08/2020		55	x		x				Tu txun	DIMAS	informacion de drenaje



4. Fotografías; dependencias Municipales que prestan servicio a la población del Municipio de Nebaj, departamento de Quiché.





Gerencia Municipal

Órgano responsable de la gestión de la administración Municipal, de conducir y articular la planificación, dirección, organización, ejecución, evaluación, control y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en la Municipalidad de Nebaj, dentro del marco de los dispositivos legales vigentes.



Secretaría Municipal

Dirigir, ordenar y supervisar los trabajos de la Secretaria bajo la dependencia inmediata del alcalde Municipal, asistiendo al Concejo Municipal en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, dando seguimiento respectivo a las actas, resoluciones y acuerdos emanados del mismo.

Ubicada en el 2do Nivel



Oficiales de Secretaría Municipal

Recibir, tramitar y dar seguimiento a la documentación administrativa y solicitudes o planteamientos varios Municipales que se maneja dentro de Secretaría Municipal, presentados por vecinos y dependencias.

Ubicada en el 2do Nivel



Dirección Municipal de la Mujer y Oficina de Adulto Mayor

- Gestionar planes, programas, proyectos para mujeres a fin de lograr su desarrollo y el de sus familias.
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres.
- Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.
- Gestión y trámite del programa de Adulto Mayor.

Ubicada en el 2do Nivel





OFICINA DE SÍNDICOS

Oficina Municipal de Síndicos

- Medición de bien inmueble personal, comunal, etc.
- Acceso a copias de documentos extraviados de bienes inmuebles.
- Coordinación y mediación de conflictos de bienes inmuebles.

Ubicada en el 2do Nivel

AUDITORÍA INTERNA/EXTERNA Y ASESORÍA JURÍDICA

Auditoría Interna / xterna

Control y fiscalización de la gestión Municipal.

Asesoría Jurídica

Asesoramiento en derecho general: (civil, penal, administrativo, laboral y procesal).

Ubicada en el 2do Nivel





Dirección de Recursos Humanos

Administración del personal municipal, funciones que le ha sido delegada por el Alcalde Municipal, para lo cual deberá coordinar con las Direcciones y Oficinas que conforman el nivel directivo de la Municipalidad. Debe dar cumplimiento a las políticas de personal fijadas por el Despacho Municipal y velar por la aplicación general del Reglamento Interno aprobado por el Concejo Municipal.

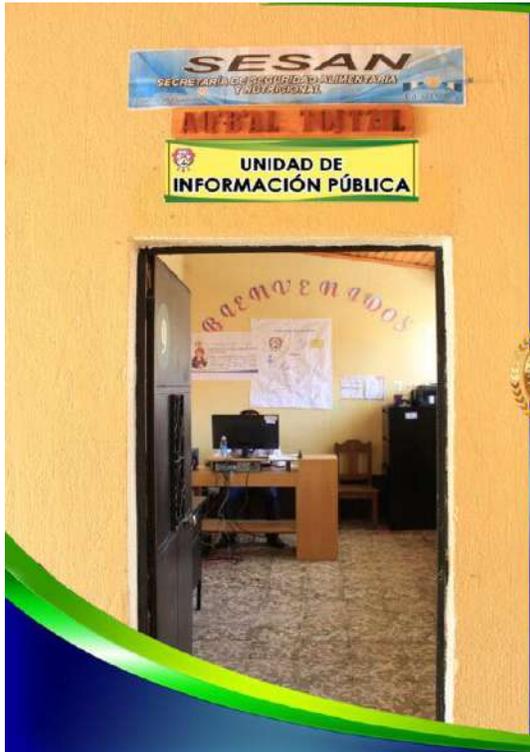
Ubicada en el 2do Nivel



Dirección Municipal de Planificación

- Planificación de proyectos municipales.
- Extensión de licencias de construcción.

Ubicada en el 2do Nivel



Unidad de Información pública

Gestión y entrega de información solicitada por los vecinos del Municipio de Nebaj, relacionada con la gestión Municipal.

Ubicada en el 2do Nivel



Atención al Vecino

- Registro y control de usuarios que ingresan a la Municipalidad.
- Registro del tipo de trámite que realizan los usuarios.
- Guía de usuarios a las diferentes dependencias Municipales.

Ubicada en el 1er Nivel



**Dirección
Administrativa
Financiera Integrada
Municipal**

- 1) Cobro de servicios municipales.
 - Arbitrios (ornato).
 - Tasas Municipales (agua, basura, drenaje, arrendamiento de locales, etc.)
- 2) Servicios administrativos.
 - Atención y pago de proveedores.
 - Contratos, materiales, suministros y bienes.

Ubicada en el 1er Nivel



**Agente Policía
Municipal**

Prestar servicio en seguridad de edificio municipal, parqueo municipal, seguridad de cobradores terminal.

Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.

Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública.

**Policía Municipal
de Tránsito**

Velar por la seguridad vial de la población en general logrando mantener la fluidez vehicular y hacer valer la ley cuando así lo requiera la situación, siempre apegado a las leyes que rigen nuestro país y con respecto a los derechos humanos.

**Ubicada en el corredor del
1er Nivel de la Municipalidad**



Oficina de Servicios Públicos Municipales

Velar por la prestación eficiente de los servicios públicos Municipales. Debe ejercer la dirección y el control de las actividades realizadas por las dependencias a su cargo.

Mantendrá actualizada las operaciones que se desempeñan en la vía pública, predios y áreas propiedad de la Municipalidad de Nebaj.

Ubicada en el corredor del
1er Nivel de la Municipalidad



Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad

Atención y apoyo a personas con discapacidad.

Ubicada en el corredor del
1er Nivel de la Municipalidad



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché



Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Catastro, Ambiente, Recursos Naturales, Energía, y Fomento Económico-Dimot-

La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Catastro Ambiente, Recursos Naturales, Energía, y Fomento Económico -DIMOT-, es el órgano administrativo Municipal, de naturaleza técnica – político, que tiene por objeto la promoción del desarrollo de las actividades y potencialidades económicas del Municipio, así como la gestión sostenible de los recursos naturales, además, de coadyuvar a la función de la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, COFETARN.

Las oficinas de la -DIMOT- se encuentran en la antigua instalación del Correo.



Dirección Municipal de Agua y Saneamiento

Planificar, Organizar, dirigir las actividades inherentes a la prestación del servicio de abastecimiento de Agua y Saneamiento.

- Conexión de agua.
- Reparación e introducción de drenajes sanitarios.
- Inscripción y registro para extracción de basura.
- Limpieza de espacios y vías públicas.

A la par de la entrada del salon Municipal





Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito

Ejecución de las ordenanzas, el cumplimiento de los reglamentos, demás disposiciones y leyes ordinarias y brazo ejecutor de las disposiciones administrativas en el ámbito de competencias por razón la materia y territorio.

- Licencia de construcción de nicho.
- Licencia de ocupación en la vía pública.
- Devolución de vehículos consignados.
- Conciliación sobre conflictos de tierra y acuerdo.

Ubicada en el sótano del Parque Central

Junta de Cotización y Licitación

Órganos competentes, para recibir, calificar y adjudicar ofertas.

Ubicada en el sótano del Parque Central



**Oficina
Municipal de
Migración**

Administrar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, evaluar, fiscalizar y otras actividades necesarias para el eficiente funcionamiento y desempeño de la municipalidad, y mejorar la calidad de vida de los vecinos del municipio, garantizando la prestación de los servicios públicos esenciales.

**Ubicada en el sótano
del Parque Central**





Conclusiones

Dar cumplimiento con la ley de acceso a la información Pública, utilizando los diferentes mecanismos para facilitar la información municipal, teniendo como principio la máxima publicidad.

Las actividades tienen como objetivo la orientación a los ciudadanos sobre sus derechos que le asiste la Ley de Acceso a la Información Pública. Así mismo la UIP será ese vínculo entre la población y el funcionario Público que permita llevar la información que se genera